

la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de enero de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

**ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Técnica Física», vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de Técnica Física.

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de enero de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo Sr Director general de Enseñanza Universitaria

**ORDEN de 22 de enero de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Derecho Administrativo», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de junio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de Derecho Administrativo.

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial

del Estado» del 18) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 22 de enero de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

**ORDEN de 26 de enero de 1962 por la que se rectifican errores materiales en diversas Ordenes de creación y traslado de Escuelas nacionales**

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido errores materiales en las Ordenes ministeriales que se harán mérito, por las que se crean y trasladan Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, procede la debida rectificación, y en su consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto que a todos sus efectos se consideren rectificadas las Ordenes ministeriales que a continuación se citan, en los extremos que se detallan:

8 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 22).  
Albacete. Ayuntamiento de Higuera.—Debe decir, además de los traslados de las unitarias de niños y niñas números 1 y 2, la creación de una unitaria de niños y una de niñas, que por disponerse de viviendas se adjudicarán conforme al artículo 185 del Estatuto.

29 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre).

Málaga. Ayuntamiento de Teba.—Debe decir, además del traslado de la unitaria de niños número 4, el de la unitaria de niños número 1.

27 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Badajoz. Ayuntamiento de Hinojosa del Valle.—Debe decir, en vez de la creación de una unitaria de niños y una de niñas, el traslado de una unitaria de niños y una de niñas existente a los nuevos locales construidos.

Badajoz. Ayuntamiento de Zafra.—Debe decir, en vez de la creación de una mixta en la Estación, una unitaria de niños en la Estación.

20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre).

Orense. Ayuntamiento de Allariz. San Millán.—Debe decir, San Millán, del Ayuntamiento de Cualedro.

5 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20).  
Cádiz. Ayuntamiento de San Roque. Taraguilla de Guadarranque.—Debe decir, una unitaria de niños número 2.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

**ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se anuncia a oposición la cátedra del Grupo VIII, «Electricidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.**

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se aprueba el Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, modificado en su texto por la de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) dictada en aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) que determina con carácter general las obligaciones de dicho Profesorado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Anunciar a oposición la cátedra del Grupo VIII, «Electricidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, dotada con el sueldo anual de 128.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón, dos